



**CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE PINTURA
PARA EL CURSO 2015-2016
BASES**

1. - Podrán concurrir a esta convocatoria todos los **alumnos matriculados** o admitidos en alguna de las siguientes titulaciones de la Universidad de Sevilla:

- Licenciatura en Bellas Artes
- Grado en Bellas Artes y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (2º, 3º y 4º)
- Máster Universitario en Arte: Idea y Producción (Licenciados en BBAA)
- Máster Universitario de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (Licenciados en BBAA)
- Programas de Doctorado de la Facultad de Bellas Artes

2. - Los nombramientos de los estudiantes internos tendrán una duración de un curso académico pudiendo **ser renovados en cursos posteriores** siempre que el estudiante continúe cumpliendo el requisito de matrícula que se establece en el punto anterior y cuente con un informe favorable del profesor-tutor.

3. - Una vez finalice el curso académico, previa presentación de un informe del cumplimiento de sus funciones firmado por el correspondiente profesor-tutor, el estudiante interno recibirá un documento acreditativo de su colaboración.

4. - El Departamento enviará copia de dicho documento a la Secretaría del Centro para su inclusión, como mérito reconocible, en el expediente personal del estudiante.

5. - Los plazos de presentación a esta convocatoria serán los siguientes:

- Para la colaboración en asignaturas del 1º cuatrimestre o asignaturas anuales: **del 7 al 25 de septiembre de 2015**. La correspondiente resolución se hará pública a partir del día 30 de septiembre de 2015.

- Para la colaboración en asignaturas del 2º cuatrimestre: **del 3 al 16 de diciembre de 2015**.

- En caso de que quedara vacante algún grupo de alguna asignatura con talleres programados el Consejo de Departamento podrá aprobar un nombramiento excepcional **con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre**. Asimismo se podrán aprobar permutas cuando, por circunstancias imprevistas un alumno comunique al profesor que no puede desempeñar su labor como estudiante interno.

6. - Los estudiantes internos seleccionados se adscribirán al Departamento con el fin de mejorar su formación y prestar colaboración en las tareas académicas relacionadas con alguna/s de las asignaturas adscritas al Departamento (incluyendo las del Máster Universitario en Arte: Idea y Producción).

7. – Las funciones de los estudiantes internos en relación a las asignaturas serán:

- a) - Colaboración en el seguimiento del trabajo autónomo que realicen los alumnos en los horarios de talleres programados (sólo para asignaturas con talleres programados), si bien los estudiantes internos no desempeñarán ninguna función en relación a la evaluación ni asumirán ningún tipo de función docente.
- b) - Colaboración en el mantenimiento del orden y uso adecuado de las instalaciones en los horarios de talleres programados (sólo para asignaturas con talleres programados).
- c) - Desarrollo de un trabajo propio relacionado con los contenidos de la asignatura contando con la tutorización del profesor o profesores del grupo en el que colabora.
- d) – Otras tareas de colaboración que se indiquen en un informe junto a la solicitud.

8. - Se podrá seleccionar a un estudiante interno por cada profesor del Departamento. No obstante, para las **asignaturas con talleres programados**¹ se podrá seleccionar a un estudiante interno para colaborar en cada uno de los grupos. Por tanto, los profesores que tengan asignada docencia en dichas asignaturas podrán tutorizar a varios estudiantes internos.

10. – El procedimiento de selección de los estudiantes internos se ajustará a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, debiendo aportar los estudiantes la siguiente información en base a la cual se llevará a cabo la selección:

Documento de solicitud con el Vº Bº del profesor-tutor * (Según formulario ANEXO)	REQUISITO INDISPENSABLE (sin puntuación)
Nota media ponderada de la titulación o de las asignaturas realizadas.	50 %
Currículum vitae: méritos afines a la asignatura.	40 %
Currículum vitae: otros méritos.	10 %

* EL Vº Bº del profesor- tutor servirá como garantía de que el estudiante se ha reunido con él para informarse de las cuestiones específicas de la colaboración (horarios, funciones de colaboración, trabajos de formación, etc.).

* Si hubiera algún grupo cuyo profesorado estuviera pendiente de contratación el coordinador de la asignatura podrá firmar los informes favorables para la colaboración.

¹ ASIGNATURAS DE GRADO CON TALLERES PROGRAMADOS:

PRIMER CURSO: **Fundamentos de la Pintura I y II** (1º y 2º cuatrimestre)

SEGUNDO CURSO: **Procedimientos Pictóricos** (1º cuatrimestre), **Pintura del Natural** (2º cuatrimestre) **Procesos Constructivos en Revestimientos Arquitectónicos** (2º cuatrimestre), **Intervención en Pintura I** (2º cuatrimestre), **Procesos Constructivos de la Pintura** (2º cuatrimestre)

TERCER CURSO: **Estrategias de la Pintura** (1º cuatrimestre), **Discursos Pictóricos** (2º cuatrimestre), **Performance e Instalación** (2º cuatrimestre), **Intervención en Pintura II** (1º cuatrimestre), **Intervención en Escultura II** (1º cuatrimestre), **Intervención en Arte Contemporáneo I** (2º cuatrimestre), **Intervención en Revestimientos Arquitectónicos I** (2º cuatrimestre)

CUARTO CURSO: **Creación Abierta en Pintura, Paisaje, Arte y Tecnología, Ilustración, Pintura Mural, (1º y 2º cuatrimestre)** **Intervención en Arte Contemporáneo II** (1º cuatrimestre), **Intervención en Revestimientos Arquitectónicos II** (1º cuatrimestre), **Intervención en Tejidos** (1º cuatrimestre), **Tecnología Digital aplicada** (1º cuatrimestre), **Intervención en Metal** (1º cuatrimestre), **Intervención en Piedra** (2º cuatrimestre), **Intervención en Patrimonio documental y bibliográfico** (2º cuatrimestre), **Intervención en Cerámica** (2º cuatrimestre).

ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE PINTURA PARA EL CURSO 2015-2016

Nombre del estudiante:

.....

Nombre de la/s asignatura/s para la/s que se propone la colaboración:

.....

Grupo/s

SÓLO PARA ASIGNATURAS CON TALLERES PROGRAMADOS:

Horario/s de taller en los que el estudiante se compromete a colaborar:

.....

El solicitante manifiesta que se ha reunido con el/los profesor/es informándose de las tareas de colaboración y que cuenta con la disponibilidad necesaria para realizar dichas tareas.

DNI del estudiante:

FIRMA del estudiante:

.....

Vº Bº DE EL/LOS PROFESOR/ES-TUTOR/ES

Nombre del profesor-tutor (1º cuatrimestre)

.....

Nombre del profesor-tutor (2º cuatrimestre)

.....

FIRMA:

.....

En Sevilla, a

SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PINTURA